

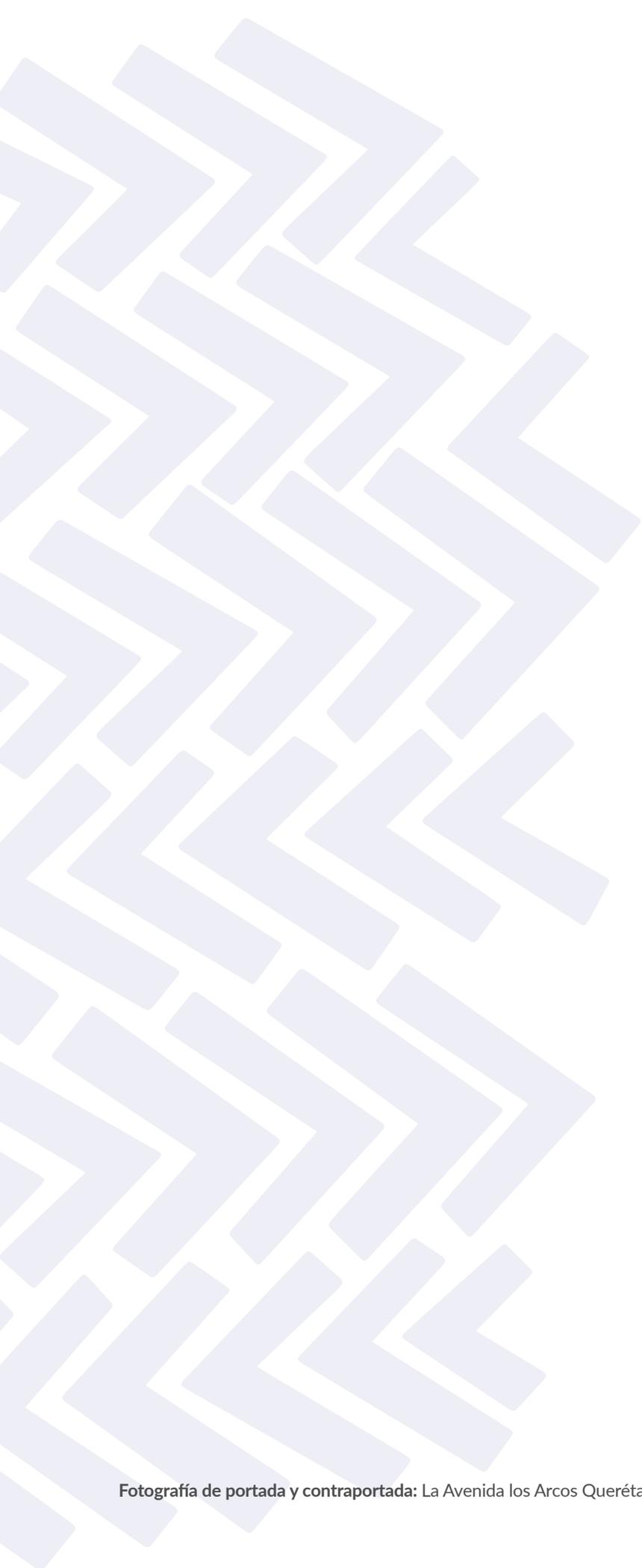


World Justice
Project



Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023

QUERÉTARO



| TABLA DE CONTENIDO

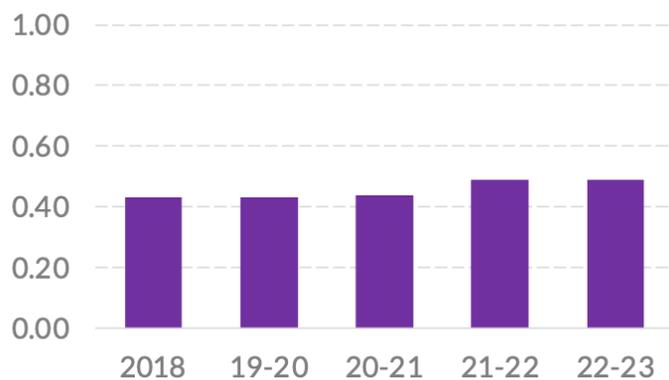
Introducción	4
Resultados por factor	5
▶ AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
FACTOR 2 Ausencia de corrupción	6
FACTOR 3 Gobierno abierto	6
FACTOR 1 Límites al poder gubernamental	7
▶ JUSTICIA Y SEGURIDAD	
FACTOR 8 Justicia penal	8
FACTOR 7 Justicia civil	9
FACTOR 5 Orden y seguridad	10
▶ CUMPLIMIENTO REGULATORIO	
FACTOR 6 Cumplimiento regulatorio	11
▶ DERECHOS FUNDAMENTALES	
FACTOR 4 Derechos fundamentales	12
Resultados por sub-factor	13

Introducción

Querétaro está en la primera posición del *Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023*.¹ Tiene una puntuación de 0.49 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea.

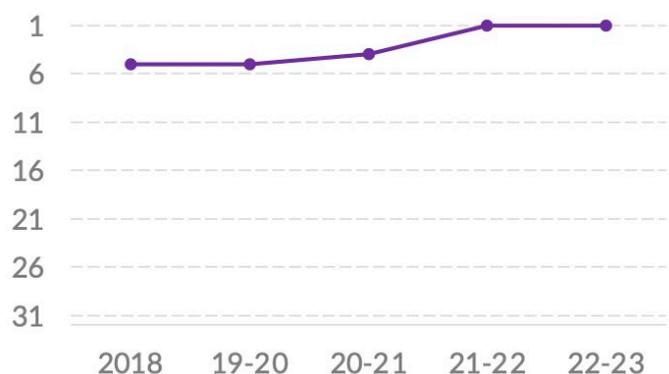
- La entidad se ubica en primer lugar por segundo año consecutivo y ha subido desde la quinta posición en la que se encontraba en el Índice en 2018. En esta edición, la entidad mostró aumentos en el puntaje de cinco factores, con excepción de ausencia de corrupción, gobierno abierto y justicia penal.
- El estado lidera el ranking en cuatro de los ocho factores del Índice: límites al poder gubernamental (Factor 1) con 0.53, ausencia de corrupción (Factor 2), con 0.49, derechos fundamentales (Factor 4), con 0.58 y justicia penal (Factor 8), con 0.48. Querétaro ha encabezado la clasificación en ausencia de corrupción y justicia penal en las cinco ediciones del Índice. También, está en segundo lugar en cumplimiento regulatorio (Factor 6), con 0.49 y quinto lugar en justicia civil (Factor 7), con 0.43.
- Tiene áreas de oportunidad en orden y seguridad (Factor 5), con su puntaje de 0.47 y lugar 13, y en gobierno abierto (Factor 3), con su 0.49 y lugar 16.

Puntajes



2018	0.43
2019-2020	0.43
2020-2021	0.44
2021-2022	0.49
2022-2023	0.49

Posición respecto a los 32 estados

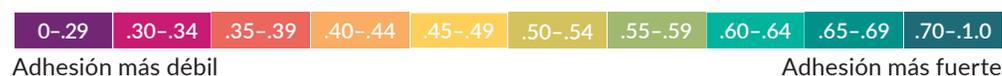


2018	5/32
2019-2020	5/32
2020-2021	4/32
2021-2022	1/32
2022-2023	1/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2022-2023 fue recolectada al cierre del año 2022. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Resultados por factor

ADHESIÓN AL ESTADO DE DERECHO



Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1 Límites al poder gubernamental	0.43	0.44	0.48	0.51	0.53
2 Ausencia de corrupción	0.42	0.45	0.46	0.49	0.49
3 Gobierno abierto*	0.27	0.27	0.27	0.49	0.49
4 Derechos fundamentales	0.53	0.53	0.56	0.57	0.58
5 Orden y seguridad	0.51	0.41	0.42	0.46	0.47
6 Cumplimiento regulatorio	0.43	0.45	0.46	0.47	0.49
7 Justicia civil	0.36	0.38	0.39	0.4	0.43
8 Justicia penal	0.46	0.47	0.49	0.51	0.48

Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1 Límites al poder gubernamental	7/32	9/32	5/32	2/32	1/32
2 Ausencia de corrupción	1/32	1/32	1/32	1/32	1/32
3 Gobierno abierto*	32/32	32/32	32/32	16/32	16/32
4 Derechos fundamentales	3/32	5/32	1/32	1/32	1/32
5 Orden y seguridad	7/32	12/32	15/32	14/32	13/32
6 Cumplimiento regulatorio	2/32	1/32	3/32	2/32	2/32
7 Justicia civil	18/32	12/32	9/32	9/32	5/32
8 Justicia penal	1/32	1/32	1/32	1/32	1/32

* El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

FACTOR 2

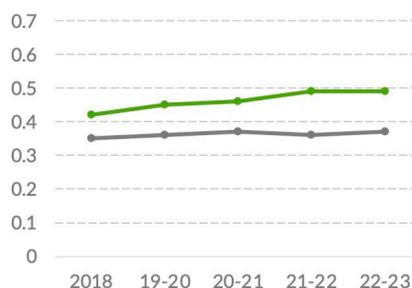
Ausencia de corrupción

Querétaro destaca en ausencia de corrupción, ya que ha ocupado el primer lugar nacional en las cinco versiones del Índice. A nivel sub-factor ocupa el primer lugar nacional en uno de los cuatro que lo componen (sub-factor 2.3) y el segundo lugar en dos (sub-factores 2.1 y 2.2). El estado ha mejorado en los cuatro sub-factores de esta dimensión con respecto a la primera edición en 2018.

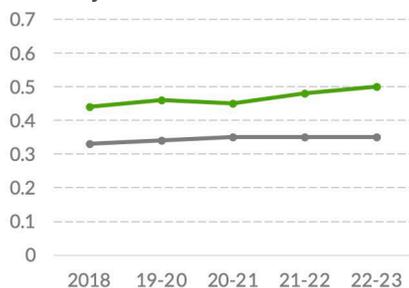
- Está en primero en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.58.
- También, ocupa el segundo en ausencia de corrupción en el ejecutivo estatal (sub-factor 2.1), con 0.50, con mejoras consistentes desde su 0.44 en 2018. Y en ausencia de corrupción en el judicial (sub-factor 2.2), con 0.54, una mejora desde su décimo lugar en 2018, con 0.48.
- En ausencia de corrupción en el legislativo (sub-factor 2.4), está en cuarto lugar con 0.35, con mejoras anuales consistentes desde el 0.28 y lugar 11 que obtuvo en 2018.

Querétaro Promedio 32 estados

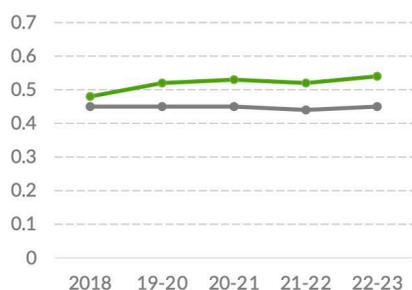
2 Ausencia de corrupción



2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo



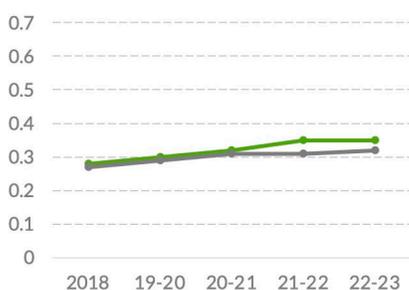
2.2 Ausencia de corrupción en el Judicial



2.3 Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad



2.4 Ausencia de corrupción en el Legislativo



FACTOR 3

Gobierno abierto

En gobierno abierto se ubica en el lugar 16 nacional con 0.49.²

- En participación ciudadana (sub-factor 3.1), obtuvo un puntaje de 0.40, con lo que se ubica en el octavo lugar del ranking.
- Tiene áreas de oportunidad en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), ya que está en el lugar 26, con un puntaje de 0.57

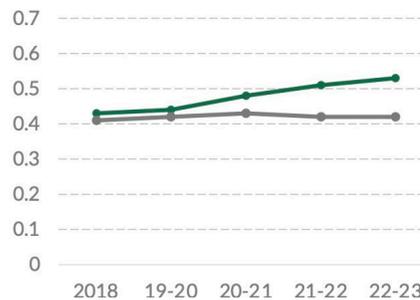
² El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) como fuente de información para el Factor 3. En esta versión se utilizan los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

Límites al poder gubernamental

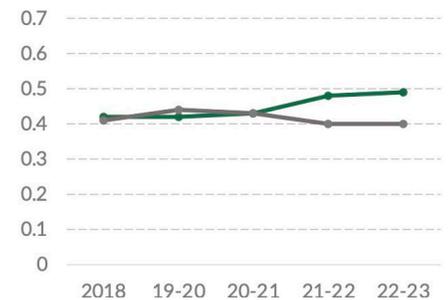
En límites al poder gubernamental, está en la primera posición con 0.53, un avance desde su 0.43 y séptima posición de 2018. Los seis sub-factores de esta dimensión han mejorado en comparación con 2018. En esta edición, está en primera posición en cuatro sub-factores de esta dimensión (sub-factores 1.2, 1.3, 1.4 y 1.6).

- Está en primero en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.41, una mejora desde su 0.30 y noveno lugar en 2018. También, está en primero en el apego a la ley en las elecciones (sub-factor 1.6), con 0.58, con aumentos consistentes desde 0.48 en 2018.
- Está en primer lugar en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.46, mejora desde su lugar 14 y su 0.33 de 2018. También, está en primer lugar en la efectividad del judicial (sub-factor 1.2), con 0.61, una mejora desde su 0.50 y lugar 18 en 2018.
- Está en segundo lugar en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.62, una mejora desde 0.56 y el octavo lugar de 2018.
- Se ubica en tercero en la efectividad del legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.49, un aumento desde 0.42 en 2018, cuando se ubicó en el lugar 15.

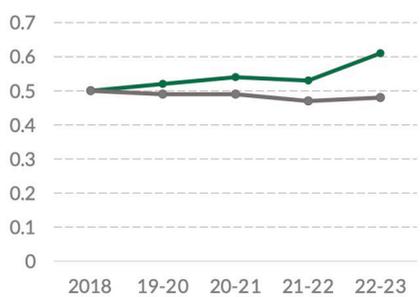
1 Límites al poder gubernamental



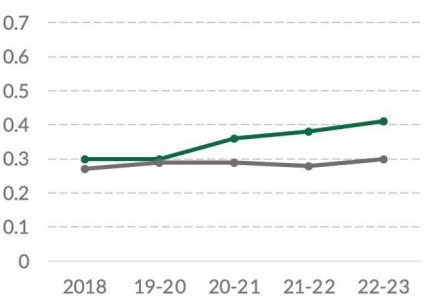
1.1 El legislativo es contrapeso eficaz



1.2 El judicial es contrapeso eficaz



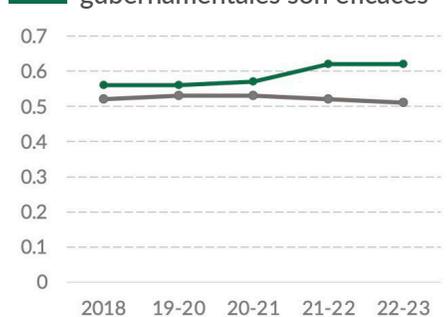
1.3 Organismos de control son contrapeso eficaz



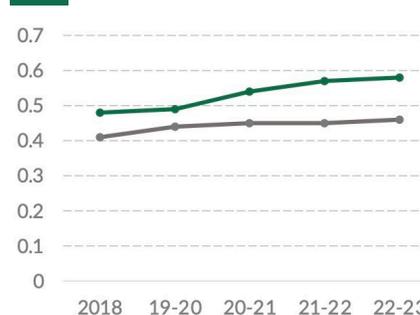
1.4 Sanciones por abuso de poder



1.5 Contrapesos no gubernamentales son eficaces



1.6 Elecciones se apegan a la ley



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 8

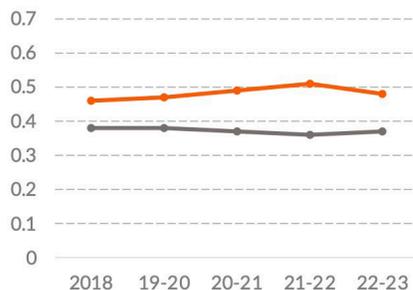
Justicia penal

En justicia penal, Querétaro obtuvo la puntuación más alta del país por quinta ocasión con 0.48. Ha mejorado en tres sub-factores, en comparación con 2018 (sub-factor 8.1, 8.5 y 8.6).

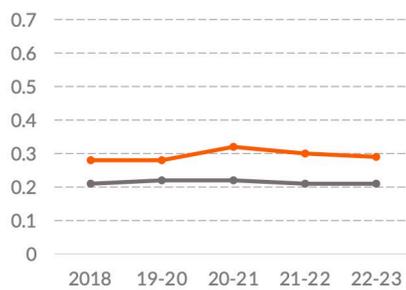
- Destaca su primer lugar en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.66. Ha estado en la primera posición desde 2018, cuando obtuvo 0.63, aunque tuvo un ligero descenso desde su 0.70 que obtuvo en la edición anterior.
- También, está en primero en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.56, una mejora desde su 0.48 y tercer lugar de 2018. Está en primero en la garantía al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.50, con el mismo puntaje y tercer lugar en 2018.
- Su puntaje más bajo es 0.29 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), lo que lo ubica en segundo lugar. Esto ilustra los retos en la materia en todas las entidades. También, está en segundo en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.39, una mejora ligera desde su décima posición en 2018, con un puntaje de 0.40. Está en onceavo en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.46.

Querétaro Promedio 32 estados

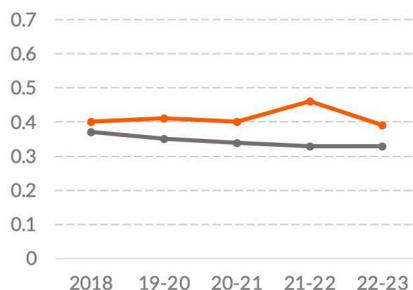
8 Justicia Penal



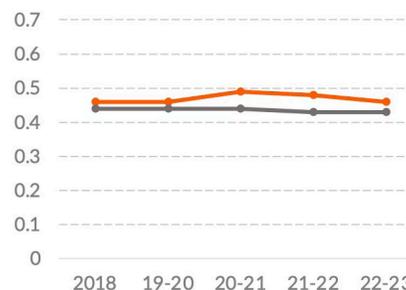
8.1 Investigación penal eficaz



8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz



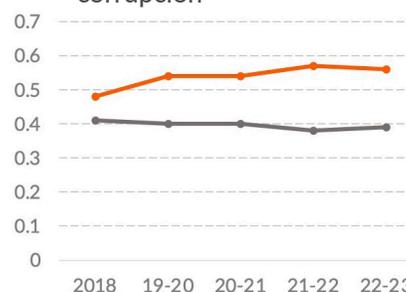
8.3 Derechos de las víctimas



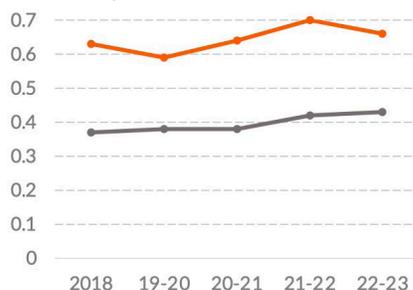
8.4 Debido proceso legal



8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción



8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 7

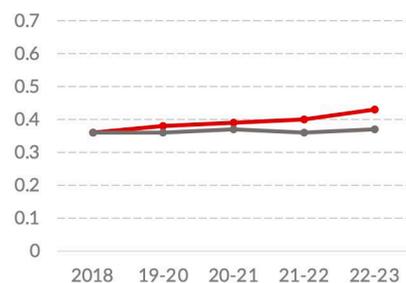
Justicia civil

En justicia civil, está en quinto lugar, con un puntaje de 0.43, un avance desde su posición 18, con 0.36, en la primera edición del Índice. Tiene mejores puntajes en sus ocho sub-factores, en comparación con 2018.

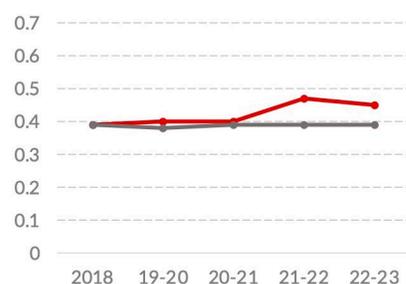
- Está en primer lugar en el conocimiento de derechos de las personas y su confianza en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.41, un avance desde su 0.31 y octavo lugar en 2018.
- Está en tercero en la accesibilidad y ausencia de procesos burocráticos en el sistema de justicia civil (sub-factor 7.3), con 0.41, el cual aumentó desde 0.23 en 2018. También está en tercero en la ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil (sub-factor 7.7), con 0.43, una mejora desde el 0.36 y la posición 14 de la primera edición.
- Está en quinto en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.51, una mejora desde su 0.47 y lugar 13 de la edición pasada.
- Asimismo, está en séptimo en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.45, un aumento desde su 0.39 y posición 14 en 2018. Está en octavo lugar en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.49, un aumento desde su 0.44 y posición 19 en 2018. Y ocupa la posición 8 en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.41, un aumento desde su 0.33 y lugar 24 de 2018.
- Su posición más baja es el lugar 13 en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.33.

 Querétaro
 Promedio 32 estados

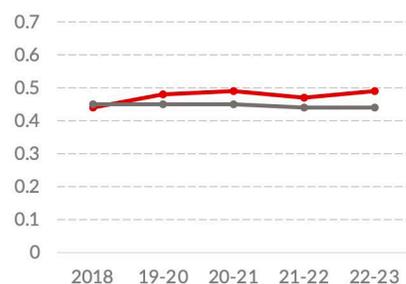
7 Justicia civil



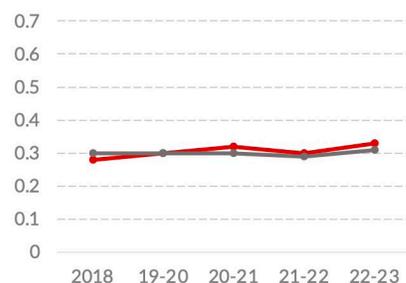
7.2 Acceso a información y asesoría legal



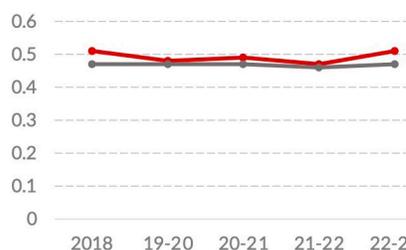
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción



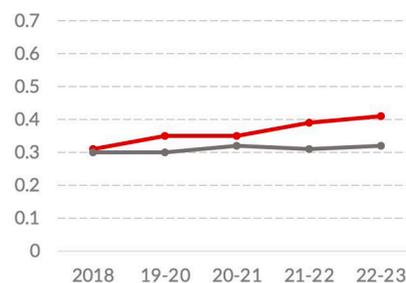
7.6 Justicia civil expedita



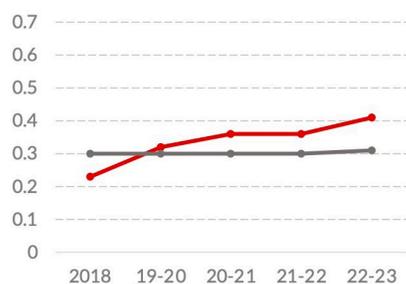
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditos



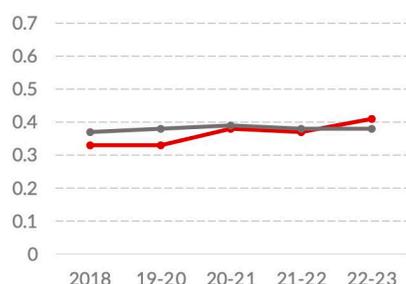
7.1 Personas conocen sus derechos



7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos



7.5 Justicia civil de calidad



7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil



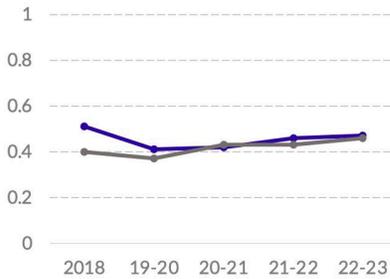
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

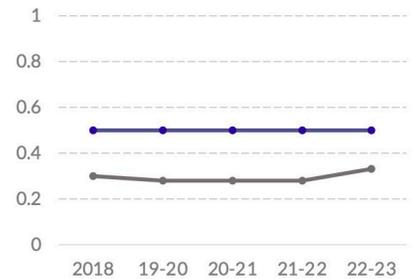
En orden y seguridad, Querétaro se encuentra en el lugar 13 nacional, con 0.47, lo cual significa un descenso desde su séptimo lugar y su puntaje de 0.51 en 2018.

- Está en séptimo lugar nacional en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con 0.50 y una tasa de 10 homicidios por cada 100,000 habitantes.³ Su puntaje se ha mantenido constante desde 2018. Además, está en octavo en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.52.
- Por otro lado, tiene áreas de oportunidad en ausencia de crimen (sub-factor 5.2), ya que tiene un puntaje de 0.38 y se encuentra en el lugar 26 a nivel nacional.⁴ Tuvo su puntaje más bajo en la edición 2020-2021 con 0.25.

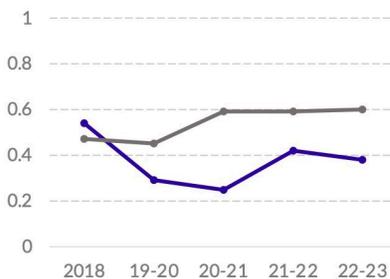
5 Orden y Seguridad



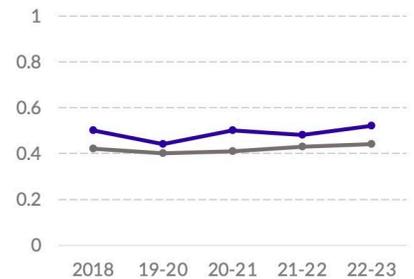
5.1 Ausencia de homicidios



5.2 Ausencia de crimen



5.3 Las personas se sienten seguras



³ El Índice utiliza los datos administrativos del INEGI de 2021. La tasa nacional es de 28 homicidios por cada 100,000 habitantes.

⁴ El Índice utiliza la información de la ENVIPE 2022, que ubica a las tasas de prevalencia e incidencia delictivas del estado en 26,457 víctimas y 31,817 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 24,207 víctimas y 30,786 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

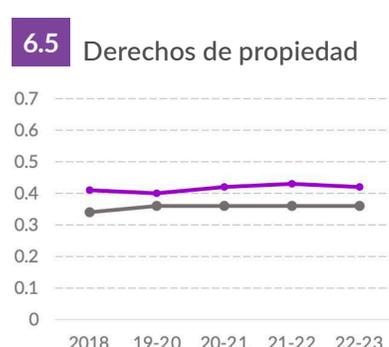
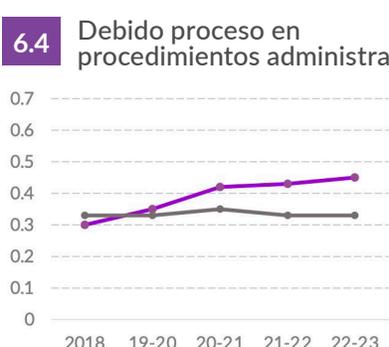
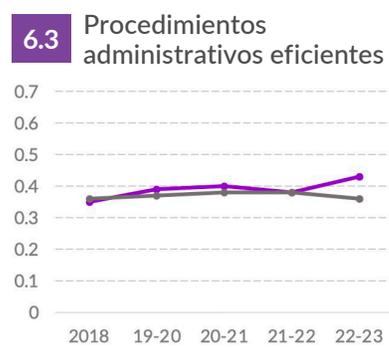
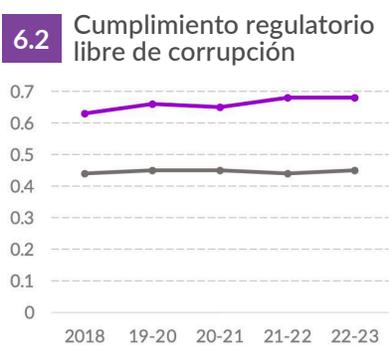
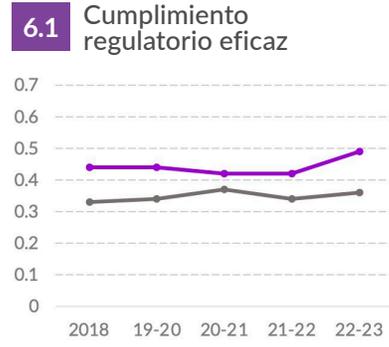
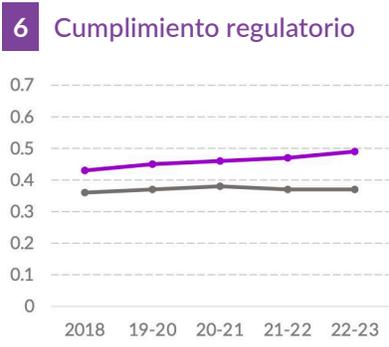
FACTOR 6

Cumplimiento regulatorio

En cumplimiento regulatorio, Querétaro se encuentra en la segunda posición nacional con 0.49. El estado ha tenido aumentos de puntaje consistentes desde 2018 y ha estado en los tres primeros lugares en las cinco ediciones.

- En ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2) está en segundo con 0.68, una mejora desde 0.63 en 2018, el cual es el sub-factor mejor evaluado en esta dimensión. También está en segundo en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.45, con mejoras consistentes en cada edición desde el 0.30 que obtuvo en 2018.
- Está en cuarto en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.43, una mejora desde su 0.35 y lugar 17 que tuvo en 2018. Está en séptimo en el respeto a los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.42.
- Está en primero en el cumplimiento efectivo de regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.49. De los cuatro tipos de regulación incluidos, está en primero en regulación laboral, con 0.53, en séptimo en la ambiental, con 0.36, en sexto en la comercial, con 0.45, y en primero en la de salud pública, con 0.61.

Querétaro Promedio 32 estados



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 4

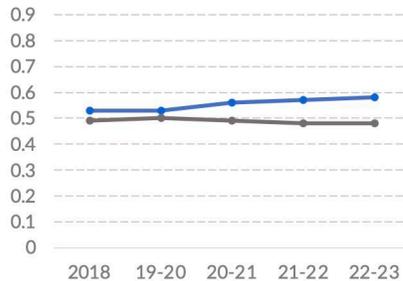
Derechos fundamentales

Querétaro Promedio 32 estados

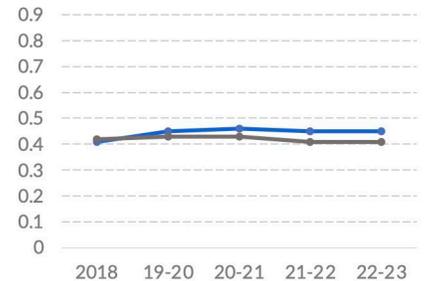
Querétaro está en primero en derechos fundamentales, con 0.58, una mejora desde la tercera posición y su puntaje de 0.53 de la primera edición. Tiene mejores puntajes en seis sub-factores en comparación con 2018.

- Está en primer lugar en dos sub-factores: en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.50, mismo puntaje y tercera posición de 2018. Y en la garantía efectiva al derecho a la privacidad (sub-factor 4.6), con 0.64, una mejora desde su 0.51 y cuarta posición de 2018. La entidad ocupa el segundo lugar en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.62, un aumento desde su 0.56 y octavo lugar de 2018. También, en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.50, un aumento desde su 0.40 y quinto lugar en 2018.
- También está en quinto en libertad de asamblea y asociación (sub-factor 4.7), con 0.63, una ligera mejora desde su 0.61 y tercera posición de 2018. Se ubica en el noveno en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.45, el cual ha aumentado desde 0.41 y la posición 19 en 2018. Finalmente, está en el lugar 15 en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.7.

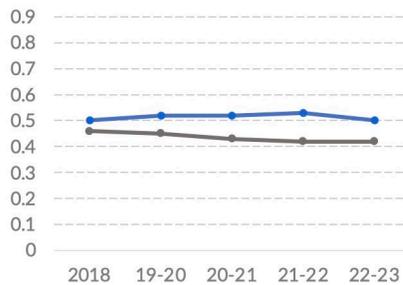
4 Derechos fundamentales



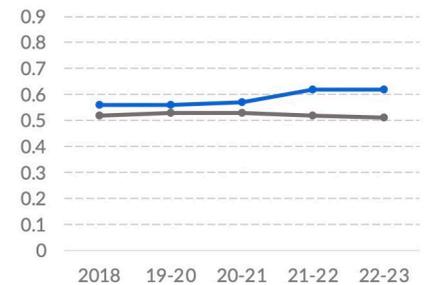
4.1 Ausencia de discriminación



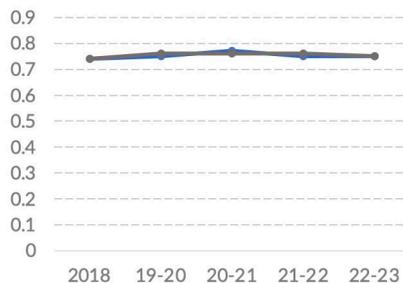
4.3 Debido proceso legal



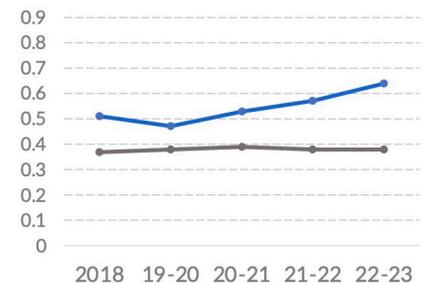
4.4 Libertad de expresión



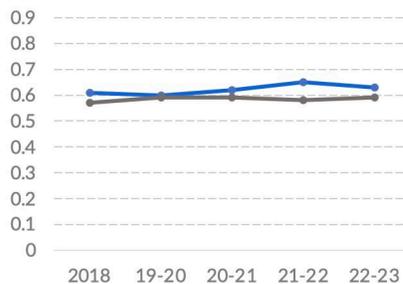
4.5 Libertad religiosa



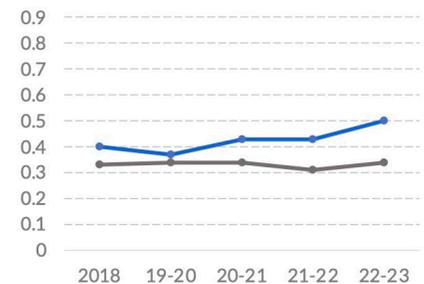
4.6 Derecho a la privacidad



4.7 Libertad de asociación



4.8 Derechos laborales



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados del por sub-factor

Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	0.42	0.42	0.43	0.48	0.49
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.50	0.52	0.54	0.53	0.61
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.3	0.3	0.36	0.38	0.41
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.33	0.35	0.40	0.44	0.46
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.56	0.56	0.57	0.62	0.62
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	0.48	0.49	0.54	0.57	0.58
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.44	0.46	0.45	0.48	0.5
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	0.48	0.52	0.53	0.52	0.54
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.47	0.53	0.54	0.60	0.58
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.28	0.30	0.32	0.35	0.35
3.1 Participación ciudadana*	0.23	0.23	0.23	0.40	0.40
3.2 Derecho a la información pública*	0.32	0.32	0.32	0.57	0.57
4.1 Ausencia de discriminación	0.41	0.45	0.46	0.45	0.45
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	0.50	0.52	0.52	0.53	0.50
4.4 Libertad de expresión	0.56	0.56	0.57	0.62	0.62
4.5 Libertad religiosa	0.74	0.75	0.77	0.75	0.75
4.6 Derecho a la privacidad	0.51	0.47	0.53	0.57	0.64
4.7 Libertad de asociación	0.61	0.60	0.62	0.65	0.63
4.8 Derechos laborales	0.40	0.37	0.43	0.43	0.50
5.1 Ausencia de homicidios	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50
5.2 Ausencia de crimen	0.54	0.29	0.25	0.42	0.38
5.3 Las personas se sienten seguras	0.50	0.44	0.50	0.48	0.52
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.44	0.44	0.42	0.42	0.49
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.63	0.66	0.65	0.68	0.68
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.35	0.39	0.40	0.38	0.43
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.30	0.35	0.42	0.43	0.45
6.5 Derechos de propiedad	0.41	0.40	0.42	0.43	0.42
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.31	0.35	0.35	0.39	0.41
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.39	0.40	0.40	0.47	0.45
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.23	0.32	0.36	0.36	0.41
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.44	0.48	0.49	0.47	0.49
7.5 Justicia civil de calidad	0.33	0.33	0.38	0.37	0.41
7.6 Justicia civil expedita	0.28	0.30	0.32	0.30	0.33
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.36	0.37	0.37	0.38	0.43
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	0.51	0.48	0.49	0.47	0.51
8.1 Investigación penal eficaz	0.28	0.28	0.32	0.30	0.29
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.40	0.41	0.40	0.46	0.39
8.3 Derechos de las víctimas	0.46	0.46	0.49	0.48	0.46
8.4 Debido proceso legal	0.50	0.52	0.52	0.53	0.5
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.48	0.54	0.54	0.57	0.56
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.63	0.59	0.64	0.70	0.66

*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

| Resultados del por sub-factor

Posición respecto a los 32 estados

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	15/32	20/32	18/32	5/32	3/32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	18/32	12/32	5/32	7/32	1/32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	9/32	16/32	1/32	1/32	1/32
1.4 Sanciones por abuso de poder	14/32	13/32	13/32	3/32	1/32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	8/32	7/32	7/32	2/32	2/32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	4/32	9/32	3/32	1/32	1/32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	2/32	1/32	2/32	1/32	2/32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	10/32	2/32	3/32	4/32	2/32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	2/32	1/32	1/32	1/32	1/32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	11/32	10/32	14/32	5/32	4/32
3.1 Participación ciudadana*	23/32	23/32	23/32	8/32	8/32
3.2 Derecho a la información pública*	32/32	32/32	32/32	26/32	26/32
4.1 Ausencia de discriminación	19/32	11/32	9/32	10/32	9/32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	3/32	3/32	1/32	1/32	1/32
4.4 Libertad de expresión	8/32	7/32	7/32	2/32	2/32
4.5 Libertad religiosa	19/32	21/32	10/32	23/32	15/32
4.6 Derecho a la privacidad	4/32	6/32	3/32	2/32	1/32
4.7 Libertad de asociación	3/32	15/32	8/32	2/32	5/32
4.8 Derechos laborales	5/32	9/32	5/32	2/32	2/32
5.1 Ausencia de homicidios	6/32	6/32	6/32	6/32	7/32
5.2 Ausencia de crimen	14/32	21/32	27/32	22/32	26/32
5.3 Las personas se sienten seguras	7/32	10/32	8/32	9/32	8/32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	1/32	1/32	5/32	1/32	1/32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	4/32	2/32	3/32	2/32	2/32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	17/32	13/32	14/32	16/32	4/32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	20/32	10/32	4/32	2/32	2/32
6.5 Derechos de propiedad	3/32	7/32	5/32	5/32	7/32
7.1 Las personas conocen sus derechos	8/32	2/32	6/32	2/32	1/32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	14/32	11/32	13/32	4/32	7/32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	28/32	8/32	4/32	5/32	3/32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	19/32	10/32	9/32	8/32	8/32
7.5 Justicia civil de calidad	24/32	28/32	19/32	18/32	8/32
7.6 Justicia civil expedita	23/32	16/32	13/32	14/32	13/32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	14/32	10/32	10/32	8/32	3/32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	8/32	11/32	9/32	13/32	5/32
8.1 Investigación penal eficaz	1/32	3/32	1/32	1/32	2/32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	10/32	8/32	4/32	2/32	2/32
8.3 Derechos de las víctimas	8/32	12/32	4/32	6/32	11/32
8.4 Debido proceso legal	3/32	3/32	1/32	1/32	1/32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	3/32	1/32	1/32	1/32	1/32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	1/32	1/32	1/32	1/32	1/32

*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.



World Justice
Project



worldjusticeproject.mx 

index.worldjusticeproject.mx 

[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx) 